

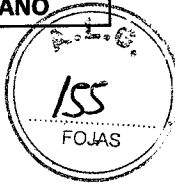
NO A
PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**



EXPEDIENTE N°: 4363/2020

INICIADOR: MINISTERIO DE SEGURIDAD - JEFATURA DE POLICIA.

EXTRACTO: S/CONFIRMACION EN EL GRADO DE AGENTES DE POLICIA (ASPIRANTES A CADETES INGRESADOS EL 11/02/2019 Y 19/02/2019).

DICTAMEN ALG N° 324/21

Señor Ministro de Seguridad:

Las presentes actuaciones son traídas a este Órgano Asesor a efectos de emitir dictamen respecto del proyecto de Decreto glosado a fs. 147/148, a través del cual se confirma a partir del día 11 de febrero de 2020 en el grado de Agente de Policía, al personal policial comprendido en Designación N° 11/19 "J" y a partir del día 19 de febrero de 2020 en el grado de Agente de Policía, al ciudadano Juan José COMBA GETTE, comprendido en la Designación N° 20/19 "J". (conf. Art. 1° y 2°)

Dicho proyecto es consecuencia de las Designaciones N° 11/19 "J" y N° 20/19 "J" del Jefe de Policía, de fecha 11 y 19 de Febrero del 2019, respectivamente, por medio de las cuales se incorporó en el grado de Agentes de Policía con carácter excepcional y transitorio en comisión por el término de un año, a los agentes del caso. (fs. 2 y 66)

Agotado el término de dichas designaciones, corresponde la confirmación de los mismos, previa depuración del listado conforme a los requisitos exigidos por la legislación. Ello, a fin de garantizar la estabilidad en el empleo prevista en el artículo 13 de la NJF N° 1034.

Así, en el proceso de confección del listado final de agentes a ser confirmados, lucen agregadas las Planillas de Datos, Antecedentes Personales, Ficha Médica de todos los agentes referenciados, copias de DNI e informes relativos a cada agente de policía. Asimismo, a fojas 70/74 constan las Resoluciones N° 84/19 "J" DP, 85/19 "J" DP, 89/19 "J" DP, 86/19 "J" DP y 95/19 "J" DP, mediante las que se limitan los servicios asignados a los Agentes de Policía Manuel CERDA, Nahuel PEREZ ALVAREZ,



NO A
PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 4363/2020

INICIADOR: MINISTERIO DE SEGURIDAD - JEFATURA DE POLICIA.

EXTRACTO: S/CONFIRMACION EN EL GRADO DE AGENTES DE POLICIA
(ASPIRANTES A CADETES INGRESADOS EL 11/02/2019 Y 19/02/2019).



DICTAMEN ALG N°

324/211

Diego Agustín DIEZ, Iara Brenda BARREIX y Julieta Elisabeth ULLRICH, respectivamente.

Nótese que al confrontar el listado detallado en el Anexo del Decreto en análisis, los agentes antes mencionados no se encuentran comprendidos.

En consecuencia, del análisis del acto proyectado se advierte que contiene en sus considerandos los antecedentes de hecho y derecho que conllevan a disponer la confirmación que se pretende, restando rectificar el año del Anexo (2021).

Por lo expuesto, este Órgano Asesor estima que, previo control sobre las formas extrínsecas que debe observar un texto jurídico (redacción, gramática, ortografía, etc.), el Proyecto de Decreto se encuentra en condiciones de ser puesto a consideración del Poder Ejecutivo a los fines pertinentes.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 13 OCT 2021



Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa